



R- DNAT-2019-0855

Salta, 21 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.255/2019

**VISTA:**

La solicitud de fs. 167, elevadas por el estudiante Cristian Rene Murillo López de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual solicita autorización para cursar la asignatura Dasonomía en el primer cuatrimestre y del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno solicitante, se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs.180, la Cátedra toma conocimiento de lo solicitado y emiten opinión al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 181, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

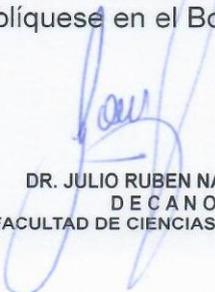
**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADO** a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, al siguiente estudiante de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.283	MURILLO LOPEZ, Cristian Rene	• DASONOMIA

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumno para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES